

CONCURSO ABIERTO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA EL PARQUE “RUMIPAMBA” EN LA CIUDAD DE PASTO.

ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CORREO ELECTRONICO

FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD	FECHA	RESPUESTA
22/02/2018	Arq. Franco Rodríguez	<p>Por medio del presente, solicitamos de manera urgente, subir a la carpeta del concurso el formato de unión temporal el cual no se encuentra en los anexos, este documento es diferente al de formación de consorcios debido a las diferencias tributarias y jurídicas que implican cada una de las uniones, esperamos esta información lo mas pronto posible, gracias.</p>	22/02/2018	<p>Estamos tramitando el concepto del Municipio al respecto de las uniones temporales , asunto aceptado inicialmente. Esperamos en la tarde colgar la adenda correspondiente</p>
22/02/2018	Ju Glo	<p>Por medio de la presente me permito solicitar una aclaración sobre los requisitos exigidos en el concurso modalidad ante proyecto “Rumipamba”. Documentos de inscripción anexos 2 y 4, formatos de aportes. De conformidad con artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 9 de la ley 828 de 2003. El consorcio se acaba de crear en el mes de febrero para participar exclusivamente en el concurso, por lo cual sería necesario tener un formato o formulario en el cual se pueda diligenciar y se especifique que no está el consorcio obligado a pagar parafiscales de 6 meses anteriores a su conformación ya que se acaba de constituir la sociedad por lo tanto no da a lugar a pagos anteriores. Además por el momento el consorcio no cuenta con empleados como para ser responsable de aportes u obligaciones de salud, pensión e impuestos de parafiscales cuando no se tiene todavía un personal de nómina a cargo. Por consiguiente solicitamos a la sociedad colombiana de arquitectos un formato que nos pueda servir para hacer las declaraciones pertinentes para aportarlas a los requisitos del concurso Rumipamba. Y en el caso que sea necesario aportar una declaración por cada integrante del consorcio, favor especificar en qué términos jurídicos se realiza.</p>	23/02/2018	<p>EI ANEXO NO. 2, FORMATO CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERSONA NATURAL, como lo dice en su texto, es adecuado “...(En caso de tener empleados a cargo)...”. EI ANEXO N° 4, FORMATO CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONA JURIDICA, como lo dicen las bases y la adenda No. 1, deberá suscribirse “...según legalmente corresponda...”. En consecuencia, si no poseen la obligación legale, estos anexos no deben diligenciarse si no explicar mediante un oficio al momento de la inscripción, suscrito tanto por parte de la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, que por no tener empleados a su cargo no son objeto de esa obligación. Adicionalmente, por tratarse de consorcios o uniones temporales creadas para el concurso, pueden inscribirse con el documento de conformación debidamente suscrito y autenticado en notaria. Los demás trámites formales pueden realizarse a partir de ser seleccionados como ganadores.</p>